

GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA  
CURSO ACADÉMICO 2017 / 2018

LA FORMACIÓN CONTINUA DEL  
PROFESORADO BILINGÜE DE EDUCACIÓN  
PRIMARIA EN CANTABRIA: UNA PROPUESTA  
DE PIIE

THE BILINGUAL PRIMARY EDUCATION FACULTY  
ON-GOING TRAINING IN CANTABRIA: A  
PROPOSAL FOR AN INTEGRATED INNOVATION  
PROJECT

Autora: Sara Girao del Olmo

Directora: Isadora Belle Norman

Fecha: septiembre 2018

# ÍNDICE

1. Resumen / Abstract .....	3
2. Introducción .....	4
3. Estado de la cuestión y relevancia del tema.....	6
3.1. El inglés como lengua global.....	6
3.2. Formación permanente y educación bilingüe. Definición y características.....	8
3.2.1. AICLE / CLIL.....	11
3.2.2. El bilingüismo en los centros españoles. Historia .....	14
3.3. La formación del profesorado en programas bilingües. Europa. ....	16
3.4. Marco legislativo y normativo: centros bilingües y maestros bilingües	18
3.5. Oportunidades de formación permanente para los docentes desde Cantabria .....	24
4. Plan de intervención: PIIE sobre la formación permanente de maestros bilingües. ....	30
4.1. Justificación.....	30
4.2. Contexto.....	31
5. PIIE.....	32
6. Limitaciones de mi trabajo. Conclusiones y líneas de futuro. ....	48
Referencias bibliográficas .....	50

## ABREVIATURAS

A continuación se presentan una serie de abreviaturas clave que aparecerán a lo largo de este Trabajo de Fin de Grado con el fin de facilitar la lectura del mismo:

- **AICLE:** Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras
- **BOC:** Boletín Oficial de Cantabria
- **BOE:** Boletín Oficial del Estado
- **CEIP:** Centro de Educación Infantil y Primaria
- **CEP:** Centro de Profesorado
- **CLIL:** Content and Language Integrated Learning
- **E-A:** enseñanza-aprendizaje
- **EE.OO.II.:** Escuelas Oficiales de Idiomas
- **L1:** lengua materna
- **L2:** segunda lengua
- **MCERL:** Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas
- **MECD:** Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
- **PEB:** Programa de Educación Bilingüe
- **PIIE:** Proyectos Integrados de Innovación Educativa
- **PIL:** Programa de Inmersión Lingüística
- **TIC:** Tecnologías de la Información y la Comunicación
- **TFG:** Trabajo de Fin de Grado
- **UE:** Unión Europea
- **UNED:** Universidad Nacional de Educación a Distancia

Precisiones en torno al uso del lenguaje en este Trabajo de Fin de Grado (TFG):

A lo largo de este TFG, y con el fin de facilitar la lectura del texto, se hará uso del masculino genérico para referirse a las personas de ambos sexos, no significando en ningún momento esta adopción la utilización del uso sexista del lenguaje ni de las connotaciones que él implica.

## 1. Resumen / Abstract

Debido al reciente crecimiento de centros educativos de educación bilingüe en todo el territorio nacional y en especial en Cantabria, surge la necesidad de estudiar la actualidad de los maestros bilingües, cuál es la formación continua que deben desarrollar para ampliar y reforzar sus conocimientos y actualizarlos. El presente Trabajo de Fin de Grado (TFG) recoge las características y aspectos más relevantes de la educación bilingüe y de todo el profesorado bilingüe encargado de sacar estos programas adelante. El objetivo principal de este trabajo se centra en cómo se regula la formación continua del profesorado, así como explorar la oferta formativa continua para el profesorado bilingüe en Cantabria. La revisión de la literatura sobre el tema del presente TFG impulsó la propuesta de innovación educativa que se desarrolla en la segunda parte de este TFG, un Proyecto Integrado de Innovación Educativa (PIIE) sobre la formación permanente del profesorado bilingüe.

**Palabras clave:** educación bilingüe, educación primaria, formación permanente, maestros bilingües, profesorado, segunda lengua, proyecto de innovación.

### Abstract

Due to the recent increase in bilingual schools all over Spain and, specifically, in Cantabria, the current situation of bilingual teachers, and the on-going training that they require to expand and update their knowledge and skills has become of interest to researchers. This final project brings together the most relevant features and characteristics of bilingual education and of the bilingual faculty in charge of developing these programs. The main aim of this project focuses on how on-going training for the faculty is regulated, as well as to uncover and discuss of the training opportunities for bilingual teachers in Cantabria. The literature review about this topic prompted proposal for the Integrated Innovation Project (PIIE) which is described in the second half of this paper; designed to facilitate on-going training for bilingual faculty.

**Key words:** bilingual education, primary education, on-going training, bilingual teachers, faculty, second language, innovation project.

## 2. Introducción

La educación bilingüe en España, y en especial en Cantabria, es una realidad que se ha ido incrementando de manera significativa en los últimos años. Muchos han sido los centros alrededor de nuestro país que han optado por adoptar un perfil bilingüe e implantar en sus proyectos educativos de centro programas bilingües o de inmersión lingüística en todos sus niveles. Como consecuencia, existe una demanda por parte de los centros educativos a su cuerpo docente de una continua formación en habilidades y competencias que avalen su capacidad para asumir el rol del docente de perfil bilingüe.

Cabe destacar que, según un estudio llevado a cabo en 2014 por Julie Dearden, investigadora del departamento de educación de la universidad de Oxford (Inglaterra) en el campo del inglés como medio de instrucción, en España,

“la opinión pública demanda EMI (inglés como medio de instrucción) especialmente en educación primaria y secundaria puesto que el inglés es considerado como una competencia fundamental para la movilidad y empleabilidad y no simplemente como una lengua extranjera. La provisión de educación bilingüe y AICLE es considerada una apuesta ganadora por las administraciones públicas.” (Dearden, 2014)

Como alumna del grado de Magisterio en Educación Primaria de la Universidad de Cantabria, echo de menos más información sobre este campo de la formación de los docentes, en especial si atendemos a la creciente acreditación bilingüe de muchos centros de nuestra comunidad autónoma y del resto de comunidades de nuestro país.

Mi interés en la formación de profesorado en programas bilingües surge de mi experiencia como exalumna del programa bilingüe en ESO del I.E.S. Valle de Camargo (Revilla de Camargo, Cantabria, España). Mi experiencia en dicho programa de enseñanza bilingüe fue muy positiva y beneficiosa para mi desarrollo en la lengua inglesa en referencia a las destrezas lingüísticas del idioma, así como en el desarrollo de aspectos culturales de la misma.

Por tanto, este TFG se concibe como una oportunidad para informar y poner en conocimiento de toda la comunidad docente (en activo y en formación) la actual situación de la formación permanente del profesorado bilingüe en nuestro país y en especial en nuestra comunidad autónoma; así como experimentar los programas bilingües desde la perspectiva del docente en lugar de la del alumno.

El presente TFG pretende abordar aspectos como qué es la educación bilingüe y la formación permanente, la formación de los docentes en programas bilingües tanto en Europa como en España, la normativa actual que regula dicha formación, la oferta formativa que existe en Cantabria y se plantea como una propuesta educativa innovadora de PIIE a desarrollar en un centro educativo de nuestra comunidad autónoma.

### 3. Estado de la cuestión y relevancia del tema

“El inglés es la lengua global actual, que goza de un estatus más universal que el latín, árabe o cualquier otra lengua franca en cualquier momento de la historia. Parte de su éxito [...] es el hecho de que [...] tiene la facilidad de apropiarse de palabras de otras lenguas [...]. Pareciera que el inglés, además, ha desarrollado la capacidad de entrometerse a otras sociedades e inmiscuirse en sus lenguas.” (D’Amore, 2009)

Como he mencionado previamente y queda plasmado en la cita anterior, la lengua inglesa se ha proclamado superior en todos los ámbitos de la sociedad actual, tanto en la cultura, como en la ciencia, la literatura, etc., elevándose por lo tanto a la categoría de indispensable en la educación de todos los centros educativos de hoy en día. Tanto es así, que muchos de ellos apuestan por ir más allá del inglés como área curricular, implantando así planes de inmersión lingüística o programas de educación bilingüe.

Es por esto por lo que a lo largo de los diferentes capítulos se expondrá qué es lo que la literatura científica recoge en relación con los motivos que llevaron a la lengua inglesa a crecer hasta los niveles que ha alcanzado hoy en día, por qué la lengua inglesa, qué es eso de la formación del profesorado y la educación bilingüe, así como la historia de la enseñanza bilingüe en inglés en España y las leyes que lo rigen.

#### 3.1. El inglés como lengua global

El inglés alrededor del mundo se ha convertido indiscutiblemente en la lengua preferida por todas las instituciones y establecimientos dirigidos a toda la población que conforma la sociedad del siglo XXI como lengua universal. Este nuevo estatus de *lingua franca* es un hecho innegable. La lengua inglesa se escucha en la televisión cuando vemos las noticias sobre políticos y conflictos en otros lugares del mundo; cuando viajamos encontramos señales y anuncios en inglés; cuando visitamos un hotel o un restaurante en una ciudad extranjera, el personal entenderá el inglés y encontraremos su menú en inglés; cuando buscamos información sobre cualquier tema de nuestro interés ya sea por placer



o por trabajo, encontramos muchas más información a nuestro alcance si realizamos la búsqueda en inglés.

Todos estos ejemplos cotidianos, y muchos más, hacen del inglés una lengua global, indispensable para todos. ¿Qué queremos decir con *lengua global*? Una lengua global es aquella que alcanza dicho estatus cuando esta desarrolla un rol especial que es reconocido en todos los países (Crystal, 2003). Para alcanzar este estatus de globalidad, no sirve solo con que el idioma en cuestión sea la lengua materna (L1) de varios países en el mundo, sino que es necesario que el resto de los países la acepten y le den su lugar en la sociedad.

Por una parte, una lengua puede convertirse en la lengua oficial de un país para ser usada como medio de comunicación en algunos aspectos de su gobierno, de su legislación y normativas, de sus medios de comunicación (televisión, radio, prensa, etc.) y como lengua oficial de su sistema educativo. Por otra parte, una lengua puede incluirse en la enseñanza de lenguas extranjeras del sistema educativo de un país, siendo esta la lengua que los niños y niñas aprenden en el colegio, pero que carece de estatus oficial (Crystal, 2003).

Una pregunta importante en relación con el término de lengua global es la siguiente: ¿por qué el inglés, y no otra lengua? La respuesta a esta cuestión se ve plasmada en dos dimensiones de la lengua: la dimensión geográfico-histórica y la sociocultural. En cuanto a la geográfico-histórica, esta explica todos los movimientos de la lengua inglesa alrededor del mundo a lo largo de la historia. Desde el indoeuropeo, las lenguas escandinavas y las lenguas celtas avanzaron hacia las islas británicas invadiendo tierras como Gales, Cornwall, el sur de Escocia, Irlanda e Inglaterra. Estos pueblos más tarde consolidaron su lengua para posteriormente llevarla con ellos al colonizar nuevos territorios como África, América del norte, el sur de Asia, Oceanía, etc.

Respecto a la dimensión sociocultural de la lengua, Crystal (2003) nos cuenta cómo desde finales del siglo XVIII aproximadamente, la lengua inglesa, debido a la creciente población en el continente americano y la conexión y correspondencia a nivel universal de la misma, llegó a convertirse en la lengua global que todos conocemos hoy.

Es debido a todo esto que el inglés se ha convertido en casi un aspecto indispensable en las sociedades del siglo XXI, y de ahí la importancia que se le ha dado desde los gobiernos europeos a la inmersión lingüística en el mismo. La necesidad de enseñar más y mejor inglés en los centros educativos durante las horas lectivas ha llevado a gran parte de las escuelas a plantearse el establecimiento de la etiqueta bilingüe en inglés en sus proyectos educativos de centro. En consecuencia, la demanda de docentes con acreditación bilingüe se ha incrementado notablemente en los últimos años.

### 3.2. Formación permanente y educación bilingüe. Definición y características

- FORMACIÓN PERMANENTE

De acuerdo con el Ministerio de Educación (2011), la formación continua o permanente del profesorado es “el conjunto de actividades formativas dirigidas a mejorar la preparación científica, técnica, didáctica y profesional del profesorado y de todos aquellos que desarrollan su labor docente o especializada en los centros que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.”.

Asimismo, el Consejo de Gobierno de Cantabria afirma en el BOC que *la formación permanente del profesorado es un elemento clave para el desarrollo y mejora de la profesión docente, elemento que se asocia de forma muy directa con las posibilidades de innovación y mejor de la calidad de las instituciones escolares.*

La LOMCE (2013) por su parte determina, en su artículo 102.1, que *la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros.* También, el artículo 103.1 de la citada Ley establece que *las Administraciones educativas planificarán las actividades de formación del profesorado, garantizarán una oferta diversificada y gratuita de estas actividades y establecerán las medidas oportunas para favorecer la participación del profesorado en ellas.*

Por otra parte, Imbernon (1989) nos dice que *la formación permanente del profesorado de cualquier nivel educativo supondrá entonces la actualización científica, psicopedagógica y cultural, complementaria y a la vez profundizadora y de retroacción de la formación inicial, con la finalidad de perfeccionar la actividad profesional.*

Es evidente destacar que el interés de cada docente pedagógica y culturalmente hablando en cuanto a su formación no es algo uniforme, sino que varía en función de su situación profesional, la situación social o cultural del entorno en el que realiza su práctica docente, de los años transcurridos desde que accedió a la profesión. Es por esto por lo que la oferta de formación permanente del profesorado cambiará dependiendo de todas las variables anteriormente mencionadas.

- EDUCACIÓN BILINGÜE

Antes de exponer lo que los diferentes autores versan sobre el término educación bilingüe, es importante tener claro lo que el bilingüismo supone y las concepciones que el mismo tiene. Colin Baker (2001), profesor de la Universidad de Gales, distingue entre bilingüismo individual y bilingüismo social.

En el caso del bilingüismo individual, según Valdés y Figueroa (1994, citado por Baker, 2001), los individuos se clasifican según su edad, su habilidad, su equilibrio entre las dos lenguas, su desarrollo lingüístico y el contexto en el que la lengua se adquiere y usa. El nivel de bilingüismo también concierne a las cuatro habilidades que abarca la lengua correspondiente. En este caso, ante la pregunta de ¿eres bilingüe?, la respuesta más adecuada sería ¿en qué habilidad? Hay cuatro habilidades lingüísticas básicas: expresión escrita, comprensión lectora, comprensión oral y expresión oral.

	<b>Oralidad</b>	<b>Escritura</b>
<b>Habilidades receptoras</b>	Comprensión oral	Comprensión lectora
<b>Habilidades productivas</b>	Expresión oral	Expresión escrita

Esto no supone que cada individuo sea excepcionalmente bueno en cada habilidad. La realidad es que, factores como el contexto en el que se produzca la situación comunicativa, los sujetos con los que interactuamos, etc. hacen que esas cuatro habilidades básicas, se desglosen en *sub-habilidades* como la pronunciación, la variedad de vocabulario, la exactitud gramática, ser capaz de cambiar de registros según el contexto, saber interpretar significados exactos en diferentes situaciones o estilos (Baker, 2001).

Todo esto contribuye a que un individuo se considere bilingüe o no, dependiendo del área o habilidad lingüística del que se trate y del contexto en el que se dé.

Por otra parte, los individuos bilingües no suelen encontrarse de manera aislada en las sociedades, sino que suelen formar redes, comunidades o regiones, conformando una minoría dentro de una gran mayoría. En este caso, en el que el bilingüismo alcanza un rango tan amplio, nos encontramos hablando de disgloria (Baker, 2001).

Después de aclarar de manera breve la complejidad del bilingüismo en sus dos dimensiones principales y lo que ello conlleva, es hora de establecer las definiciones pertinentes para la *educación bilingüe*.

A la hora de definir con exactitud el término *educación bilingüe*, diversos autores nos dan similares respuestas. Para la institución de Cambridge (2015), la educación bilingüe es “el uso de dos o más idiomas como medio de instrucción para áreas de contenido como ciencias o historia”. Esto incluye que los alumnos estudien algunas materias no lingüísticas como geografía o historia en su L1, mientras que por otra parte estudian algunas asignaturas no lingüísticas como ciencias o matemáticas a través de una segunda lengua (L2).

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España (2016) manifiesta, de manera más técnica, que “se entiende por enseñanza bilingüe la que permite impartir, al menos, un tercio del horario lectivo semanal en inglés.”

Por otra parte, Fishman (1976, en Sánchez & de Tembleque, 1986) afirma que “la educación bilingüe es todo sistema de enseñanza en el cual, en un momento variable y durante un tiempo y en proporciones variables, simultánea o consecutivamente, se da la instrucción al menos en dos lenguas, de las cuales una es la primera lengua del alumno.”. También nos señala características como que es la *utilización de las dos lenguas como medios o instrumentos de enseñanza*, excluyendo los programas de enseñanza de una L2 o de una lengua extranjera como materia escolar.

Asimismo, Fishman y Lovas (1970, en Sánchez & de Tembleque, 1986), clasifican la educación bilingüe según la variable de la intensidad del programa en cuestión: educación bilingüe de transición (la L1 se emplea para facilitar el paso a la instrucción de la L2), educación bilingüe asimétrica (se utilizan ambas lenguas, pero el alumnado sólo aprende la lecto-escritura en su L1), educación bilingüe complementaria (las dos lenguas se utilizan para lecto-escritura, sin embargo la L1 solo se emplea en materias culturales como historia, arte, etc.; mientras que la L2 se emplea en las materias científicas como matemáticas, ciencias naturales, etc.) y por último la educación bilingüe total (el alumnado desarrollan las cuatro destrezas en las dos lenguas y en todos los ámbitos del currículo escolar).

Desde otra perspectiva, la educación bilingüe también se puede considerar “la planificación de un proceso educativo en el cual se usa como instrumentos de educación la L1 de los alumnos y una L2, con el fin de que estos se beneficien con el aprendizaje de esa L2, a la vez que mantienen y desarrollan su L1.” Esto implica que se elabore un currículo con actividades a desarrollar en la L1 y en la L2, así como la preparación de materiales (Zúñiga, 1989).

### 3.2.1. AICLE / CLIL

La formación de los docentes en educación bilingüe conlleva una constante actualización, además de en aspectos lingüísticos, en nuevas metodologías. Esto contribuye a que el docente disponga de más recursos en el aula y a la hora

de dar sus clases, enriqueciendo las sesiones y las dinámicas de grupo, así como las relaciones maestro-alumnos.

En lo que a metodologías se refiere, en el ámbito de la educación bilingüe, es inevitable hablar de la misma sin mencionar una de las metodologías más empleadas en todos los centros que apuestan por la educación bilingüe de la Unión Europea (UE): AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras) o CLIL en inglés (Content and Language Integrated Learning). El término AICLE o CLIL hace referencia a “cualquier contexto educativo en el que se utiliza a lengua extranjera L2 como medio de enseñanza y aprendizaje de contenidos no relacionados con la lengua en sí.” (Suárez, 2005).

La metodología AICLE o CLIL se concibe como una plataforma innovadora, que

“busca desarrollar la competencia o habilidad en ambas el área no lingüística y la lengua en la que se enseña, adjudicando la misma importancia a cada una. Además, alcanzar este doble objetivo apela al desarrollo de un acercamiento especial a la enseñanza en la cual el área no lingüística no es enseñada *en* una segunda lengua, sino *con* y *a través de* una segunda lengua” (Comisión Europea, 2006).

La metodología AICLE / CLIL comúnmente se aplica en áreas curriculares pertenecientes a los ámbitos artístico, deportivo o relativos a las ciencias (naturales y sociales) en los diferentes niveles de la educación primaria, sin embargo, esto depende de los planes y leyes educativos de cada país y de cada centro educativo (Comisión Europea, 2006).

Cabe destacar que, en algunos países en los que AICLE / CLIL se implanta en educación primaria, existen una serie de criterios en los que los centros se basan para admitir o rechazar a los alumnos que consideren oportuno para participar de esta metodología. En España esta circunstancia no se da, lo cual desde el punto de vista del docente supone una oportunidad para todos los alumnos de aprender de una manera diferente, viviendo contextos diferentes y enriqueciéndose de nuevas experiencias.

En el mapa de Europa que se presenta a continuación, se representan los criterios seguidos para seleccionar a los alumnos óptimos para participar en AICLE / CLIL durante el curso escolar 2004/05 (Comisión Europea, 2006).

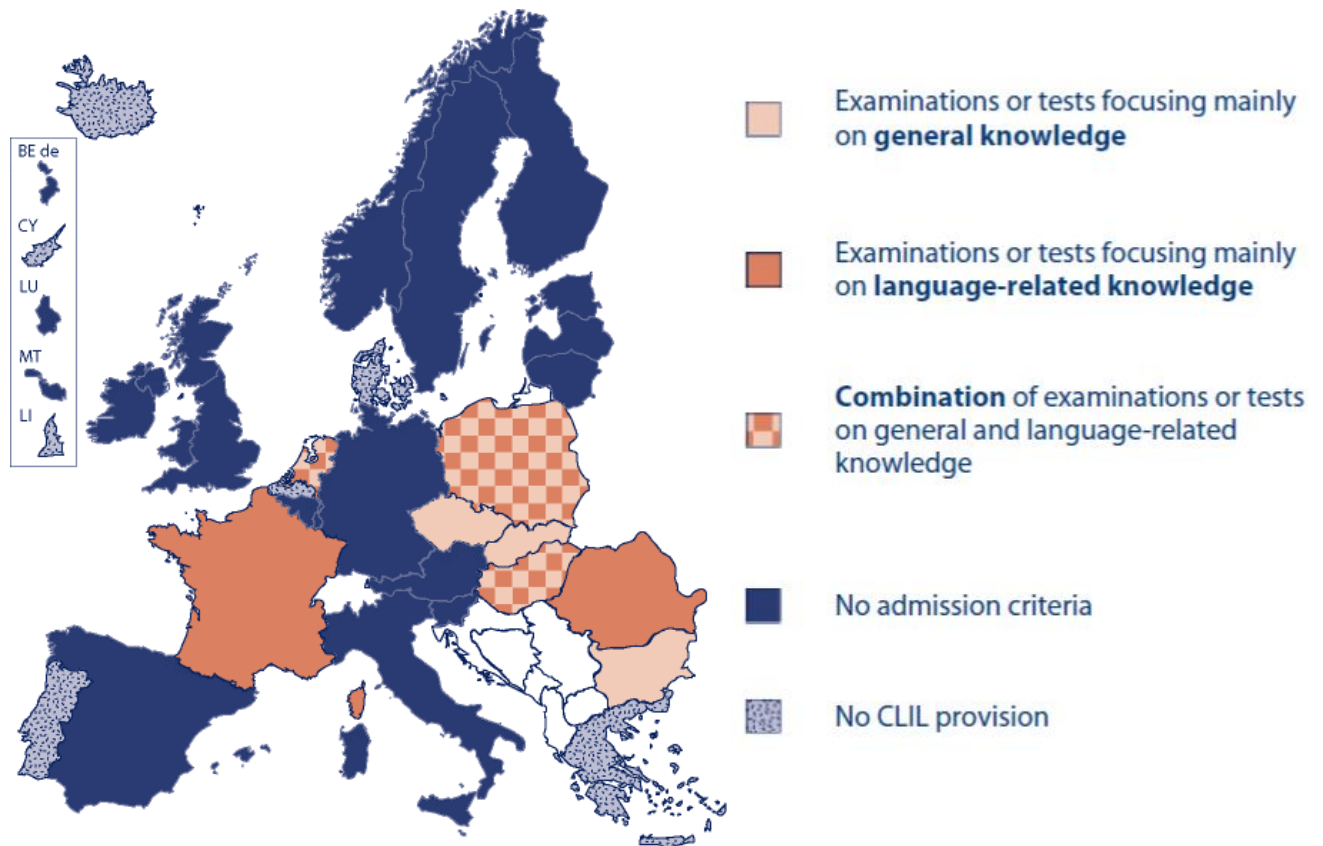


Imagen 1. Mapa de Europa en el que se representan los tipos de criterios de admisión en AICLE / CLIL. Fuente: Comisión Europea (2006).

En la imagen anterior, podemos ver cómo los países coloreados de naranja llevan a cabo exámenes en los que se evalúan en el conocimiento relacionado con la lengua en la que se va a impartir el área, mientras que los países coloreados de beige llevan a cabo exámenes en los que se da importancia al conocimiento general. En los países rellenos de cuadrados se combinan ambos tipos de exámenes.

Por último, en los países coloreados de azul oscuro, entre los que se encuentra España, no existen unos criterios de admisión específicos.

Como queda manifestado, en la metodología AICLE la lengua se emplea como lengua vehicular para llegar a alcanzar los objetivos y contenidos de la materia en cuestión, lo cual otorga un carácter significativo a la lengua a ojos de los alumnos, “además, es una enseñanza flexible y facilitadora, que atiende a los distintos estilos de aprendizaje y facilita la comprensión del contenido y del contexto” (Parrilla, 2017).

### 3.2.2. El bilingüismo en los centros españoles. Historia.

El bilingüismo en los centros españoles se remonta al 1 de febrero de 1996, año en el que el Ministerio de Educación y Ciencia de España, junto con el British Council firmó un convenio de colaboración. El fin de dicho convenio era establecer y desarrollar en centros públicos españoles un programa de educación bilingüe (PEB) a través de un currículo integrado hispano-británico (MECD, 2013).

A continuación se presentan los objetivos específicos de dicho convenio en una tabla resumen.

<b>OBJETIVOS</b>	
Objetivo 1	Fomentar el conocimiento mutuo de las culturas española y británica.
Objetivo 2	Fomentar la adquisición de ambas lenguas a través de la enseñanza de contenidos.
Objetivo 3	Compartir experiencias didácticas entre profesores británicos y españoles.
Objetivo 4	Promover la igualdad de oportunidades en el aprendizaje de la lengua inglesa.
Objetivo 5	Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el aprendizaje de otras lenguas.

Figura 1. Objetivos específicos del convenio MEC / British Council.

(Agudo, 2004)



Las características que presenta este programa son:

- ✚ El currículo integrado y la alfabetización en inglés (contempla paralelamente los planes de estudio español y británico.).
- ✚ La experiencia en entornos de aprendizaje multiculturales (el plan se imparte conjuntamente entre profesores con experiencia en escuelas británicas o bilingües, maestros y profesores españoles de lengua inglesa con un dominio casi bilingüe del idioma.).
- ✚ La formación del profesorado en la enseñanza del currículo integrado (cada año se desarrollan una serie de cursos especialmente diseñados para este propósito dirigidos a profesores de educación infantil, primaria y secundaria.).
- ✚ La promoción de un proyecto educativo integral de centro (se pretende ofrecer a los niños de todos los niveles socioeconómicos y académicos la oportunidad de desenvolverse con fluidez en un segundo idioma y en su cultura.).

(Agudo, 2004)

En la tabla que se presenta a continuación se reflejan el número de centros bilingües, tanto en educación primaria como secundaria, por comunidad autónoma en el año 2009.

Tabla 4 . N° Colegios Bilingües por Comunidad Autónoma			
CCAA	Primaria	Secundaria	Total
Andalucía	189	199	388
Aragón	38	24	62
Asturias	71	61	132
Canarias	34	27	61
Cantabria	1	25	26
Castilla y León	171	130	301
Castilla-La Mancha	34	42	76
Cataluña	25	15	40
Ceuta y Melilla	2	1	3
Extremadura	12	18	30
Galicia	41	79	120
La Rioja	0	4	4
Madrid	208	49	257
Murcia	2	32	34
Navarra	0	15	15
País Vasco	0	31	31
<b>TOTAL</b>	<b>828</b>	<b>752</b>	<b>1580</b>

Figura 2. Número de colegios bilingües en España por comunidad autónoma (Aparicio, 2009).

A pesar del bajo número de centros bilingües en alguna comunidad autónoma, este ha crecido de manera notable en los últimos nueve años.

Por otra parte, las áreas o materias que se impartirán en lengua inglesa de acuerdo con dicho convenio son Inglés, Ciencias Naturales y Sociales y Educación Artística en educación primaria. Para cubrir los objetivos anteriormente mencionados, en educación primaria se debería dedicar entre el 40% y el 50% de las horas, procurando que el número de horas sea mayor en los cursos superiores. Asimismo, *los centros deben contar con un número suficiente de profesorado capaz de impartir el currículo integrado. La mayoría de los centros cuentan en la actualidad con profesores especialistas que han recibido formación en esta línea.* Respecto a la formación del profesorado, el convenio establecía que “el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el British Council diseñarán el plan de formación para los profesores de los centros adscritos al programa, que se centrará en la capacitación metodológica del profesorado para impartir adecuadamente las materias del currículo integrado en lengua inglesa, así como en la preparación de formadores que permita hacer llegar esta formación a un mayor número de profesores.” (MECD, 2013).

El papel de los profesores en este proyecto es un aspecto crucial para el buen desarrollo del mismo. Dependiendo de la etapa educativa en la que nos encontremos, *el tutor español y el profesor del proyecto deberán planificar las clases conjuntamente para asegurarse de que se imparten y se comprenden los conceptos en ambos idiomas* (Agudo, 2004).

### 3.3. La formación del profesorado en programas bilingües. Europa.

El inglés se ha convertido en la principal lengua de comunicación en la Unión Europea, aunque todavía existen notables diferencias en el conocimiento y la utilización del inglés entre los países del norte y el sur del continente. Es importante tener en cuenta que el inglés es mucho más que una lengua extranjera o una lengua exclusiva de sus hablantes nativos: la lengua más importante de comunicación intraeuropea.

Es debido a esto por lo que, desde España, deberemos fijarnos en cómo se desarrollan los planes de educación bilingüe y la formación permanente para el profesorado en nuestros países vecinos.

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (2010) nos ofrece un estudio sobre los programas de educación bilingües en diferentes países de la Unión Europea.

Así, en Alemania cuentan con los siguientes programas bilingües: Programa Bilingüe Nacional, Programa Bilingüe franco-alemán y *Europa Schulen* en el *Länd* de Berlín. En este caso, dependiendo del programa el profesorado recibe una formación u otra. Para el *Europa Schulen en el Länd de Berlín*, la mitad de los docentes son nativos alemanes mientras que la otra mitad son nativos del idioma extranjero correspondiente, y cada profesor imparte la asignatura correspondiente en su lengua materna. Para el *Programa Bilingüe franco-alemán*, los profesores han de tener cualificación en el idioma extranjero y en la materia que imparten, así como en diferentes metodologías didácticas. Las universidades y los centros ofrecen programas de formación en metodologías específicas para futuros maestros bilingües, así como en algunas universidades se puede obtener una cualificación complementaria para impartir enseñanza bilingüe.

En Francia existen los siguientes programas de educación bilingüe: Programa Bilingüe franco-alemán, Secciones Europeas y Secciones Internacionales. En Francia no existe una amplia oferta de profesores cualificados para impartir la enseñanza en otro idioma, lo que hace difícil encontrar profesores capacitados para desarrollar los programas. Se establece como requisito de acceso a los programas que los profesores tengan un buen conocimiento del idioma extranjero. Desde Diciembre de 2003, existe una certificación para la «enseñanza de una materia no lingüística en una lengua extranjera». El departamento de prácticas de profesores de la Universidad de Estrasburgo ofrece un curso de 20 días en alemán para estudiantes en su segundo año, centrándose en el sistema educativo métodos de enseñanza alemanes.

Mientras, en Polonia todos los profesores deben dominar una lengua extranjera y alcanzar el nivel B2 o B2+ del MCERL. Estas medidas suponen un gran apoyo para la extensión de la enseñanza bilingüe y, en especial, del AICLE. Asimismo, los servicios culturales de las Embajadas de España y Francia juegan un papel importante en la formación de profesores de AICLE, con la organización de viajes, conferencias y prácticas de formación.

Atendiendo al modelo finlandés, es requisito para los profesores realizar un examen de *Language Proficiency*, obteniendo, al menos, el nivel 5 sobre 6, equivalente al C1 MCERL. Existen escuelas de formación de profesores adscritas a universidades, donde los futuros profesores tienen la posibilidad de escoger asignaturas relacionadas con la enseñanza bilingüe. Para los profesores en activo que enseñan en estos programas existen desde breves seminarios hasta programas de un año en diversas universidades nacionales.

Finalmente, en Italia, destaca un programa en enseñanza bilingüe: *Lizeo Internazionale Franchese*. Para la formación permanente del profesorado enfocado a este programa en especial cuentan con la bolsa de intercambio entre profesores italianos y franceses (costes a cargo de los propios centros educativos y de los docentes), intercambio de buenas prácticas y recursos didácticos entre profesores en la página web creada por el Ministerio de Educación italiano y la Embajada de Francia en Roma ([www.francaitinera.org](http://www.francaitinera.org)) y organización de seminarios sobre bilingüismo por parte del Ministerio de Educación y la Embajada de Francia en Roma.

Además de todos estos programas que se llevan a cabo de manera nacional en algunos países de la Unión Europea para la formación de docentes bilingües, existe un programa extendido a todos los países de la UE, como es el Proyecto Erasmus +, sobre el cual se volverá a hablar en capítulos posteriores.

#### 3.4. Marco legislativo y normativo: centros bilingües y maestros bilingües

Como todos los aspectos de la educación, cada paso que se da en un ámbito concreto de la misma debe ser regulado y publicado de manera oficial para que

todos los ciudadanos y agentes de la comunidad educativa estén informados. La educación bilingüe y todas las dimensiones que esta abarca es un tema complejo, que incluye muchos agentes. A continuación, me dispongo a exponer el marco normativo y legislativo vigente en España y Cantabria que regula tanto la acreditación de un maestro para ser bilingüe como la de un centro.

- CENTROS BILINGÜES

En todo centro bilingüe debe existir un PEB en el cual se reflejen y establezcan los principios, objetivos, contenidos y fines del mismo, a disposición de todos los agentes del proceso educativo.

Este PEB debe adaptarse a todas aquellas condiciones que la ley exija para poder otorgar al centro el carácter de bilingüe.

Los PEB son aquellos programas “destinados a favorecer el desarrollo de la competencia comunicativa mediante la potenciación del aprendizaje de la lengua extranjera objeto del programa y el uso de la misma como medio de aprendizaje integrado de los contenidos de las diferentes áreas, materias y módulos no lingüísticos” (Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de Cantabria, 2013). Debido a la anteriormente comentada creciente acreditación bilingüe de centros educativos en la Comunidad Autónoma de Cantabria, es necesario un marco normativo que regule la implantación de dichos programas.

De acuerdo con la Orden ECD/123/2013 de 18 de noviembre de 2013 disponible en el BOC, encontramos diferentes requisitos dependiendo de la etapa educativa en la que nos encontremos.

En este caso, los programas que se implanten en centros de Educación Infantil y Educación Primaria deberán ser exclusivamente de inglés-español. A continuación se presentan algunas características y/o condiciones que deberán cumplir:

- a) En Educación Infantil y en Educación Primaria se incorporarán a un PEB todos los alumnos matriculados para cursar la etapa educativa o enseñanza correspondiente.
- b) En educación primaria, el tiempo semanal dedicado al PEB será el siguiente:

EDUCACIÓN PRIMARIA	
NIVEL	HORAS SEMANALES
Primero	4 horas y media (2h30min. de lengua inglesa y 2h distribuidas en otras áreas).
Segundo	5 horas (3h. de lengua inglesa y 2h distribuidas en otras áreas).
Tercero	6 horas (3h. de lengua inglesa y 3h distribuidas en otras áreas).

Figura 3. Horas semanales en educación primaria dedicadas al PEB.

Cabe destacar que los centros que opten por un PEB en educación primaria impartirán la segunda lengua extranjera durante una hora semanal en 5º curso y una hora y media en 6º curso. Dicha segunda lengua extranjera será cursada, con carácter general, por todo el alumnado del tercer nivel.

- c) Tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria, las áreas del currículo se impartirán parcial y progresivamente en inglés y con un grado de profundización creciente en dicha lengua a lo largo de esas etapas, con el fin de que los alumnos desarrollen la competencia comunicativa y adquieran la terminología propia de la lengua española y de la lengua inglesa.

(Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de Cantabria, 2013)

Asimismo, este documento nos aclara que la Consejería de Educación, Cultura y Deporte “podrá autorizar programas de educación bilingüe en las etapas de E. Infantil, E. Primaria, ESO, Bachillerato y FP y que los centros podrán solicitar la autorización para impartir un PEB en las modalidades de alemán-español, francés-español o inglés-español o un programa integrado con dos lenguas

extranjeras” (Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de Cantabria, 2013).

Respecto a la incorporación de los alumnos al programa, esta orden manifiesta que será responsabilidad de los centros el informar a los alumnos, padres o representantes legales de las características del programa y los criterios establecidos para incorporar al alumnado matriculado en el centro al programa bilingüe.

La condición principal que deberán cumplir los centros que deseen participar en las convocatorias es que deberán presentar un proyecto que incluya la justificación y los objetivos de la implantación del PEB. (Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de Cantabria, 2013).

Dicho proyecto será evaluado y valorado atendiendo a los siguientes aspectos:

- a) La calidad, interés y coherencia del proyecto presentado.
- b) La participación del centro en actividades, planes, programas y proyectos, dirigidos a la mejora de la competencia comunicativa de sus alumnos en lenguas extranjeras.
- c) El enriquecimiento de la oferta en materia de enseñanza de lenguas extranjeras en la zona de escolarización de referencia.
- d) Otros aspectos que determine la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en las convocatorias correspondientes.

(Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de Cantabria, 2013).

Basándonos en todo lo comentado anteriormente, cabe afirmar que un centro debe estar muy bien preparado para poder optar a ser reconocido como bilingüe, y preparar un excelente PEB con todo su personal involucrado, para poder sacar el máximo rendimiento del mismo.

Uno de los aspectos más importantes de los PEB, además de sus principios y objetivos, son los docentes que lo van a llevar a cabo y van a ser los responsables de su buen desarrollo dentro de las aulas.

- MAESTROS BILINGÜES

En este caso, juega un papel muy importante la formación permanente del profesorado, puesto que de ella depende el que los maestros puedan acreditar su perfil bilingüe.

En primer lugar, el Ministerio de Educación establece en la Orden EDU/2886/2011 de 20 de octubre cuáles son aquellas entidades responsables de organizar y proporcionar la formación permanente de los docentes:

1. Unidades del Ministerio de Educación (Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa e Instituto de Tecnologías Educativas).
2. Consejerías de Educación en el Exterior, Direcciones Provinciales y Centros de Profesores y Recursos organizarán las actividades de formación permanente en sus respectivos ámbitos territoriales.
3. El Ministerio de Educación podrá establecer convenios de colaboración en materia de formación del profesorado con las diferentes Administraciones y Universidades, así como con instituciones públicas y privadas (entidades colaboradoras) para garantizar una oferta diversificada de formación.

(MECD, 2011).

A nivel regional, según lo establecido en el Decreto 33/2009 por el que se regula la formación permanente del profesorado en Cantabria, el fin de dicha formación es “mejorar la capacitación del profesorado para dar respuesta a las necesidades educativas del conjunto de la ciudadanía y reforzar la función de la educación como instrumento de transformación y de mejora de la sociedad.” (Consejería de Educación, Cultura y Deporte, 2009).



¿Cómo se llevará a cabo la organización de la formación del profesorado? En este caso, la Consejería de Educación de Cantabria plasmará en su Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado (2015-2019) y su Plan Anual de Formación Permanente del Profesorado todas aquellas actividades a desarrollar para contribuir a la formación del cuerpo docente de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Todas estas actividades se llevarán a cabo en diferentes espacios: el Centro de Profesorado (CEP) y los centros educativos.

Los CEP son los centros de la Consejería de Educación encargados del desarrollo y dinamización de los procesos de formación permanente del profesorado. Asimismo, el centro educativo es considerado una comunidad profesional de aprendizaje, por tanto, un espacio para la formación de los docentes (Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de Cantabria, 2009). En Cantabria contamos con el CEP de Santander, el CEP de Torrelavega y el CEP de Laredo.

En el caso de los centros educativos, el jefe de estudios será el encargado de coordinar las actividades propuestas, asumiendo el rol de coordinador, y los CEP proporcionarán asesoramiento y apoyo a todos los centros que lo requieran.

Centrándonos en el ámbito de las segundas lenguas y los programas bilingües en inglés, según la Orden ECD/109/2013 de 11 de septiembre que regula la acreditación de la competencia comunicativa, los docentes deberán acreditar su nivel de competencia lingüística en la lengua extranjera inglés aportando alguno de los siguientes certificados (nivel B2 como mínimo, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MCERL)):

INSTITUCIÓN	PRUEBA/S
University of Cambridge	- First Certificate in English (FCE). - Certificate in Advanced English (CAE). - Certificate of Proficiency in English (CPE).
Trinity College of London	- Integrated skills in English (ISE II).
British Council	- APTIS B2.

	- APTIS for Teachers B2.
Pearson	- Pearson Test of English General (PTE General). - Pearson Test of English Academic (PTE Academic).
Universidad de Cantabria	- Certificación de superación de la Prueba de Capacitación Lingüística de nivel B2. - Documento acreditativo de haber superado los estudios correspondientes al nivel B2 del Centro de Idiomas de la Universidad de Cantabria (CIUC).
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)	- Certificado acreditativo nivel B2 expedido por el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (CIUD).
IELTS	International English Language Testing System.
TOEFL	Test of English as a Foreign Language.
OTE-B	Oxford Test of English.

Figura 4. Tabla en la que se recogen los diferentes caminos y pruebas para certificar el nivel de lengua inglesa.

(Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de Cantabria, 2015).

En resumen, en cuanto a la formación permanente del profesorado, vemos que es un aspecto de máxima relevancia, impulsado tanto por los centros educativos como por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Consejería de Educación de Cantabria. A lo largo de este TFG se continuará haciendo referencia en especial a la formación permanente de los maestros de perfil bilingüe en nuestra comunidad y la oferta formativa que existe para mejorar las prácticas educativas en este aspecto.

### 3.5. Oportunidades de formación permanente para los docentes desde Cantabria

Una vez analizados todos los requisitos que debe cumplir un maestro para convertirse en bilingüe, es interesante estudiar la oferta formativa que desde la comunidad autónoma se brinda.

De acuerdo con el Artículo 24 de la Orden ECD/123/2013 de 18 de noviembre de 2013, se establece que:

1. La Consejería de Educación promoverá actividades específicas en relación con la formación de docentes que quieran participar en un PEB, y reciban formación y asesoramiento.
2. También, la consejería deberá facilitar la participación de los docentes en diversas actividades formativas (Programa de Aprendizaje Permanente) y cursos organizados por diferentes organismos. Igualmente, el profesorado y el alumnado que participe en los programas desarrollados por la consejería para el fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, tendrá preferencia para optar a las ayudas y actividades convocadas en este ámbito.

(Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de Cantabria, 2013).

Es mediante este documento anteriormente citado que queda establecido que es competencia de la Consejería de Educación de Cantabria el llevar a cabo actividades que favorezcan y contribuyan a la formación permanente del profesorado pertenecientes a programas bilingües, así como que desarrollen su competencia lingüística y metodológica en el idioma correspondiente.

Asimismo, de acuerdo con la Ley 6/2008, de 26 de diciembre de Educación en Cantabria publicada en el BOE, se manifiesta que “la Consejería de Educación favorecerá, respecto al profesorado de los centros públicos, medidas que favorezcan su desarrollo profesional, reconociendo el papel que le corresponde en el sistema educativo, y entre las medidas que se llevarán a cabo, destaca el reconocimiento del trabajo de los profesores que impartan clases de su materia en una lengua extranjera en los centros que desarrollen programas de educación bilingüe, en las condiciones que determine la Consejería de Educación” (MECD, 2009).

En el ámbito de la oferta formativa que ofrece la Comunidad Autónoma de Cantabria, encontramos diversos documentos y/o recursos que ofrecen formación permanente para todos los docentes de la comunidad autónoma, independientemente de la etapa o nivel educativo al que pertenezcan y en el que impartan clase.

En primer lugar, es interesante recalcar el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, establecido para los años 2015 – 2019, documento de gran relevancia en el que se recoge el Modelo de Formación Permanente del Profesorado de Cantabria. Este modelo de formación tiene como finalidades el desarrollo personal y profesional de los docentes y el asegurar a todo el profesorado la posibilidad de una formación de calidad a lo largo de su recorrido profesional (Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de Cantabria, 2015).

Asimismo, este plan de formación establece unos objetivos clave que abarcan todos los ámbitos a los que llega la educación. En cuanto a la educación bilingüe o en idiomas, se podría destacar el primer objetivo que establece este plan: “impulsar el uso de estrategias metodológicas y contextos de enseñanza-aprendizaje que promuevan el desarrollo de las competencias curriculares en todo el alumnado.” (Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de Cantabria, 2015). En relación con el tema que concierne al presente TFG, este objetivo es el más importante, puesto que se desarrolla en una de las líneas de formación que el plan presenta.

De entre las seis líneas de formación que presenta este plan, la primera línea que se cita, “Metodologías activas y entornos de aprendizaje”, es la que más nos interesa. Los objetivos más destacables de esta primera línea de formación son:

- ✚ **Impulsar y difundir enfoques metodológicos acordes al desarrollo de las competencias del currículo** (Aprendizaje Cooperativo, Aprendizaje Basado en Proyectos, Tareas, Aprendizaje y Servicio, Resolución de Problemas, Simulación y Juego, **Portafolios, AICLE, CLIL...**).

- ✚ **Potenciar el uso e integración curricular de las TIC y la Competencia Lingüística** como ejes transversales para la adquisición de todas las competencias. En esta línea **los proyectos lingüísticos** de centro **pueden convertirse en una herramienta** para articular todos los recursos y posibilidades que tiene cada centro educativo **para desarrollar la competencia lingüística desde una visión plurilingüe.**
  
- ✚ **Facilitar el aprendizaje de idiomas de todo el profesorado de los Centros Educativos.**
  
- ✚ **Fomentar la participación en programas europeos y el aprendizaje de idiomas del profesorado.**

En consonancia con el plan anteriormente mencionado, existe el Plan Anual de Formación Permanente del Profesorado para el curso académico 2017-2018, en el que aparecen especificadas las actividades formativas pertenecientes a cada línea de formación. Dichas actividades se estructuran en grupos, y en lo que respecta a la educación bilingüe y de idiomas, en el apartado “Competencia Comunicación Lingüística” encontramos todas aquellas prácticas destinadas a ello. En la siguiente tabla se resumen dichas actividades organizadas en diferentes subgrupos:

TIPO DE PROGRAMA	Nº DE ACTIVIDADES	IMPARTIDO POR	TIPO DE ACTIVIDAD
Proyectos europeos (Erasmus+ y eTwinning)	1	CEP Santander	-Jornada
Actualización lingüística (B1, B2, C1, etc.)	11	CEP Santander CEP Torrelavega CEP Laredo EOI Santander EOI Laredo	-Cursos
Metodología (AICLE, CLIL, Mobile Learning)	5	CEP Santander CEP Torrelavega	-Itinerario formativo -Cursos

Figura 5. Tabla en la que se recogen las diferentes actividades formativas del Plan Anual de Formación Permanente del Profesorado para el curso académico 2017 – 2018.

Muchos de estos cursos, desarrollados por los CEP de Cantabria son impartidos por una entidad colaboradora, como son las EE.OO.II. (Escuelas Oficiales de Idiomas) de los municipios de Santander, Torrelavega y Laredo.

Considero conveniente destacar que todos los cursos anteriormente resumidos no son dirigidos específicamente ni a la etapa de educación primaria ni a la de secundaria, sino que son cursos internivelares en los que puede participar todo el profesorado. Esto es un factor extra muy interesante para los docentes, dado que se pueden enriquecer de las estrategias empleadas en el mismo ámbito en diferentes etapas educativas y adaptarlas a sus niveles y clases, compartiendo así nuevos conocimientos entre ellos.

Cabe exceptuar los cursos dedicados a AICLE, que sí están orientados a a la etapa de infantil o a la de primaria exclusivamente.

Asimismo, los docentes bilingües en inglés, ya sea en Cantabria o en cualquier comunidad autónoma de España, tienen la posibilidad de seguir formándose a nivel universitario.

Es interesante resaltar que la Universidad de Cantabria ofrece un Máster en Aprendizaje y Enseñanza de Segundas Lenguas. Tal y como afirma la propia institución encargada de impartir dicho máster, “la principal finalidad del máster es la formación de personas capacitadas para ejercer como profesionales del aprendizaje/enseñanza de segundas lenguas en el actual contexto multilingüe europeo y global” (Universidad de Cantabria, 2016). El perfil de los alumnos que se esperan en este máster son los graduados en educación infantil y primaria, graduados de disciplinas lingüísticas o docentes de cualquier nivel educativo “que se encuentren involucrados en programas bilingües o programas de Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera (AICLE)”. (Universidad de Cantabria, 2016).

También, la UNED ofrece varios cursos y actividades dentro del ámbito de la formación permanente para el profesorado para el curso escolar 2017/2018: *aprendizaje de lenguas con materiales digitales, aprendizaje integrado de*

*contenidos y lenguas extranjeras: metodología CLIL, audiodescripción como recurso didáctico en la enseñanza de lenguas extranjeras, didáctica del inglés: educación infantil, primaria y secundaria; entre otros.*

De manera más globalizada, la Comisión Europea plantea una serie de programas a nivel internacional como Erasmus +, dedicado tanto a alumnos como a docentes y a personal no docente. Este programa da la oportunidad a docentes, trabajadores no docentes y trabajadores sociales para continuar formándose en el extranjero, incluyendo cursos estructurados de formación en idiomas enfocada a nivel profesional, diversos eventos sobre formación, así como prácticas en otros centros con un maestro tutor. Estas actividades pueden tener una duración de 2 días a 2 meses (Comisión Europea, 2014).

Asimismo, las certificaciones y cursos que oferta el British Council en España en sus diferentes sedes como el Diploma Trinity en Enseñanza del Inglés (Madrid), el Certificado TESOL del Trinity (Valencia), el curso *Teaching in English, English for Teaching, summer* (Palma de Mallorca) y cursos online como *Exploring content and language integrated learning (CLIL)* son grandes oportunidades para completar la formación de todos los docentes involucrados en programas de educación bilingüe.

El hecho de que muchos de estos cursos, ofertados por entidades internacionales de prestigio como es en este caso el British Council, sean online, facilita la continua formación del profesorado desde cualquier punto del mundo. Es por eso por lo que los docentes bilingües cántabros tienen la posibilidad de incluirlos entre sus actividades formativas, además de las que se ofrecen de manera regional.

#### 4. Plan de intervención: PIIE sobre la formación permanente de maestros bilingües.

##### 4.1. Justificación

El siguiente plan de innovación educativa surge de la necesidad de contrastar y plantear el poner en práctica todo lo expuesto anteriormente en la fundamentación teórica de este TFG. El presente plan consiste en la creación de un PIIE, un Proyecto Integrado de Innovación Educativa. Este tipo de planes “tienen como finalidad promover una reflexión profesional colectiva que produzca cambios en la cultura de los centros a conseguir una visión integral de la educación, un mayor grado de equidad y calidad educativa así como una mejora de procesos y resultados.” (Consejería de Educación, Cultura y Deporte, 2016). Presentan las siguientes características más relevantes:

- ✚ Promueven el éxito educativo de todo el alumnado y se basan en modelos educativos inclusivos.
- ✚ Se basan en el trabajo colaborativo del profesorado y potencian la coordinación, el intercambio de información y el desarrollo de proyectos interdisciplinares.
- ✚ Potencian la investigación, la experimentación y la innovación educativa como respuesta a las necesidades detectadas en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- ✚ Promueven cambios organizativos en los centros así como la adopción de metodologías innovadoras y respuestas alternativas y creativas en la práctica educativa.

(Consejería de Educación, Cultura y Deporte, 2016)

El PIIE que me dispongo a desarrollar a continuación es un proyecto destinado y enfocado a la formación permanente del profesorado perteneciente al Programa de Educación Bilingüe del centro CEIP José Ramón Sánchez, a desarrollar durante los cursos académicos 2018/2019 y 2019/2020.



Los PIIE pueden abarcar diversos ámbitos y tratar de combinarlos todos en uno solo, pudiendo abordar diferentes competencias a la vez. Habitualmente, los PIIE están destinados principalmente al alumnado de los centros, planteando actuaciones que engloben al conjunto de todo el alumnado en una o varias áreas del currículo. En este caso, los destinatarios directos del PIIE son muy específicos: los maestros que imparten educación bilingüe y pertenecen al PEB y Plan de Inmersión Lingüística (PIL) del centro.

Basándome en mi reciente experiencia como alumna en prácticas de educación primaria, mediante la observación y el análisis exhaustivo de los documentos del centro como el PEC, PEB, etc., considero una gran oportunidad el hecho de comenzar un proyecto como este, así como una experiencia enriquecedora de la que se beneficiarían docentes, alumnos, familias, y toda la comunidad educativa.

#### 4.2. Contexto.

Centrándonos en el contexto en el que se ubica el centro, este se encuentra ubicado en la zona sureste del municipio, cerca de la ría de Solía. Esta zona es una zona periférica del núcleo urbano del pueblo. En los alrededores del centro se sitúan el IES El Astillero, el cuartel de la Guardia Civil, el complejo deportivo “Frajanas”, urbanizaciones de adosados y edificios de viviendas de diversas alturas, viviendas unifamiliares, un parque y un quiosco (CEIP José Ramón Sánchez, 2016).

En referencia a los servicios que el entorno del centro puede ofrecer, se encuentran una gran variedad de los mismos: servicios sociales municipales, biblioteca pública, casa de la cultura “La Fondona”, sala municipal de espectáculos “Sala Bretón” y Centro Cívico Leonardo Torres Quevedo, además de varios centros privados donde se imparten enseñanzas culturales dedicadas a la música, las artes plásticas o la danza. Asimismo, en el ámbito de la enseñanza, el municipio cuenta con tres guarderías, otros cuatro centros de educación infantil y primaria (algunos cuentan con secundaria también), dos institutos de enseñanza secundaria, un centro de educación de personas mayores y una escuela taller (CEIP José Ramón Sánchez, 2016).

## 5. PIIE

### 5.1. Análisis de la situación de partida: detección y valoración de necesidades.

El centro para el que se planifica este PIIE es el CEIP José Ramón Sánchez, ubicado en el municipio de El Astillero (Cantabria).

Respecto a la metodología que sigue nuestro centro, contamos con un programa bilingüe diseñado durante el curso escolar 2008/09. Tal y como se establece en nuestro PEB, en cuanto al profesorado, en la etapa de Educación Primaria contamos con dos maestras especialistas en el área de Inglés y cinco tutores bilingües acreditados para impartir el programa. Mientras, en Educación Infantil, son tres las tutoras bilingües acreditadas.

Una vez analizados los documentos del centro y tras mi experiencia como alumna de prácticas en el mismo, consideramos que los **puntos fuertes** de nuestro centro son:

- ✚ Compromiso por parte de los docentes con el presente proyecto.
- ✚ Participación activa por parte de los implicados en el proyecto.
- ✚ Equipo de docentes bien formado y con capacidad para asumir este tipo de proyectos.
- ✚ Buena coordinación entre los docentes bilingües, pertenecientes al PEB.
- ✚ Recursos personales y económicos para afrontar este proyecto.

También, las **necesidades y aspectos que mejorar** detectados respecto a la formación de los docentes bilingües son las siguientes:

- ✚ Ampliación del número de docentes con contactos en otros centros de habla inglesa.
- ✚ Colaboración entre los docentes del centro con docentes de otros centros bilingües.

- ✚ Ampliación de los conocimientos de los docentes en diferentes metodologías (AICLE/CLIL, etc.).
- ✚ Actualización lingüística en los diferentes niveles establecidos en el MCERL.
- ✚ Actualización en las diferentes metodologías relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Habiendo valorado las necesidades del centro y de los docentes del mismo, se podrán establecer los objetivos del presente PIIE en relación con los diferentes ámbitos de actuación.

## 5.2. Objetivos.

En cuanto a los objetivos que se pretenden conseguir con la implantación de este PIIE, se agrupan según el ámbito de actuación que persiga el proyecto.

Relacionados directamente con el ámbito de actuación principal (ámbito curricular), que más tarde se pasarán a describir, y con las necesidades detectadas anteriormente, destacan los siguientes objetivos:

- ✚ Actualizar los conocimientos de los docentes relacionados con la educación bilingüe y las TIC.
- ✚ Ampliar la formación de los docentes pertenecientes al PEB en metodología.
- ✚ Fomentar la colaboración entre los docentes pertenecientes al PEB.
- ✚ Fomentar la colaboración con docentes de otros centros.
- ✚ Favorecer la comunicación e intercambio entre profesores con los de otros países para aproximar culturas y compartir experiencias en entornos de aprendizaje significativos.
- ✚ Plantear a los docentes nuevas experiencias formativas enriquecedoras.

### 5.3. Ámbito de actuación y descripción del mismo.

El principal ámbito de actuación de este PIIE es el ámbito curricular, puesto que pone el foco de atención en el currículo, concretamente en el plano lingüístico del mismo, según el artículo quinto de la resolución de enero de 2018 que regula los PIIE.

El aspecto fundamental en el que se centra será en el tratamiento de las competencias del currículo, en especial la de comunicación lingüística, mediante los planes lingüísticos de centro e integración de lenguas extranjeras en el currículo.

En el campo de los planes lingüísticos, el centro ha desarrollado desde su apertura un PEB en la etapa de primaria, como se ha mencionado con anterioridad, y un PIL en la etapa de educación infantil.

Algunos aspectos que se resaltan en el PEB como prioritarios respecto a la educación bilingüe son:

- Uso de los principios metodológicos del AICLE para la adquisición de las competencias básicas del alumnado.
- Enfoque que potencie la exposición del alumnado a situaciones reales, con especial dedicación al lenguaje oral y lazos afectivos con otras culturas.
- Uso de las TIC en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

En ambos programas del centro no se ha desarrollado previamente un proyecto de carácter formativo continuo del profesorado, razón por la cual surge este PIIE.

La formación permanente de los maestros es una tarea fundamental a la que no siempre se le da el valor que tiene. En el mundo de las lenguas, esta continua actualización y formación es mucho más importante, dado que las lenguas están en constante evolución, así como las metodologías y los materiales para enseñarlas y transmitirlos.

#### 5.4. Integración del resto de ámbitos.

Una vez establecido el ámbito de actuación principal que concierne a este PIIE, cabe describir a continuación cómo se integran el resto de los ámbitos en el presente proyecto.

En cuanto al ámbito de metodologías activas y participativas, es evidente que el hecho de que los docentes bilingües que participen en este PIIE se formen en actualización metodológica supone que una buena parte de las actuaciones del proyecto tengan que ver con este ámbito, presente en todas las aulas. Las metodologías activas y participativas en los centros educativos favorecen la integración de los contenidos en sus alumnos y la inclusión de todos ellos, contando con actividades dinamizadoras e interactivas en las que alumno y docente tienen una relación de intercambio de información y conocimientos constante.

También, el ámbito de los elementos transversales es tratado, en especial en lo que se refiere a la interculturalidad. Este aspecto está muy ligado a la realidad de diversidad lingüística que se pretende transmitir con este PIIE, y es una realidad que también se debe tratar en las aulas, especialmente en el aula de inglés. Asimismo, dado que los docentes bilingües imparten áreas de conocimiento como Ciencias de la Naturaleza o Ciencias Sociales, Arte o Educación Física, aspectos como la sostenibilidad, la ciudadanía democrática, promoción para la salud, igualdad ente hombres y mujeres, etc. están siempre presentes y son de igual importancia en las aulas.

Por último, otro de los ámbitos integrados implícitamente en este PIIE es el de los procesos de evaluación y mejora de resultados, puesto que en la trata de las lenguas extranjeras la evaluación está siempre muy presente, y la educación bilingüe pretende la mejoría de los resultados de todos sus alumnos especialmente en el área de Inglés. Dado que una parte importante de las actuaciones de este PIIE, como se ha mencionado con anterioridad, son las metodologías (AICLE en especial), el hecho de que se trate este aspecto hace

que los procesos de evaluación tomen relevancia como parte de los procesos de E-A, integrando criterios de evaluación, indicadores de logro, competencias, etc.

### 5.5. Planificación de actuaciones

Las actuaciones que a continuación se desarrollarán para la formación del profesorado bilingüe pretenden aumentar la misma de manera significativa, y aportarles experiencias formativas enriquecedoras junto con otros docentes.

Las actuaciones se organizarán en los dos cursos escolares en los que se comenzará a desarrollar este proyecto: 2018/2019 y 2019/2020. Durante el primer curso, los docentes pertenecientes al PEB y al PIIE de nuestro centro participarán en diversos cursos de formación y jornadas de colaboración con docentes de otro centro bilingüe de nuestra comunidad autónoma. A lo largo del segundo curso escolar, se pondrán en práctica dos iniciativas europeas que apuestan por la colaboración entre centros escolares de todos los países de la UE mediante el uso de las lenguas y las TIC. Se expondrán aspectos específicos de cada actuación planteada como objetivos, indicadores de logro, responsables y secuenciación del desarrollo de la misma a lo largo del proyecto.

- CURSOS

Los cursos en los que los docentes bilingües del CEIP José Ramón Sánchez de Astillero (Cantabria) participarán durante el curso escolar 2018/2019 serán organizados asimismo en ámbitos pertenecientes a la educación bilingüe (proyectos europeos, actualización lingüística y actualización metodológica).

Los cursos se desarrollarán de octubre de 2018 a mayo de 2019, dependiendo de curso de actualización que cada docente deba realizar (hacia C1 o hacia C2).

Los objetivos de realizar estos cursos son:

- ✚ Facilitar el aprendizaje de lenguas extranjeras del profesorado.
- ✚ Ampliar la formación de los docentes en la lengua inglesa.

✚ Ampliar la formación de los docentes en nuevas metodologías.

1. Proyectos Europeos					
Nombre	Horas	Objetivos	Indicadores de logro	Responsables	Secuenciación
<i>Proyectos Europeos: Erasmus + y eTwinning</i>	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar el aprendizaje de lenguas extranjeras del profesorado.</li> <li>- Fomentar la participación en programas europeos y el aprendizaje de idiomas del profesorado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debate y participa en todas las actividades propuestas.</li> <li>- Comparte con todos sus experiencias e inquietudes sobre su experiencia educativa.</li> <li>- Muestra interés en todo lo trabajado.</li> </ul>	CEP Santander	Octubre 2018

2. Actualización Lingüística					
Nombre	Horas	Objetivos	Indicadores de logro	Responsables	Secuenciación
<i>Itinerario formativo: Inglés C1</i>  * destinado a docentes que solo tengan el B2	100	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar el aprendizaje de lenguas extranjeras del profesorado.</li> <li>- Ampliar la formación de los docentes en la lengua inglesa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconoce y emplea los elementos estructurales y gramaticales adecuados.</li> <li>- Reconoce y emplea el vocabulario adecuado.</li> <li>- Muestra cohesión y coherencia en sus composiciones escritas.</li> </ul>	CEP Santander	Octubre-Mayo 2018/2019
<i>Taller de conversación en Inglés "Hacia C2"</i>  * destinado a docentes que ya tengan el C1	50	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar el aprendizaje de lenguas extranjeras del profesorado.</li> <li>- Ampliar la formación de los docentes en la lengua inglesa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se expresa con fluidez.</li> <li>- Sabe expresar su opinión sobre cualquier tema que se trate.</li> <li>- Integra todos los contenidos gramaticales y de vocabulario en su discurso.</li> </ul>	CEP Santander y EOI Santander	Octubre-Marzo 2018/2019

### 3. Actualización Metodológica

Nombre	Horas	Objetivos	Indicadores de logro	Responsables	Secuenciación
<i>Working with culture: Approaches and activities for CLIL classrooms</i>	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar el aprendizaje de lenguas extranjeras del profesorado.</li> <li>- Ampliar la formación de los docentes en nuevas metodologías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Integra todo lo aprendido sobre nuevas metodologías.</li> <li>- Aporta actividades novedosas basadas en lo aprendido en el curso.</li> </ul>	CEP Santander	Octubre-Febrero 2018/2019
<i>Mobile Learning para lenguas extranjeras y AICLE "Encended móviles."</i>	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar el aprendizaje de lenguas extranjeras del profesorado.</li> <li>- Ampliar la formación de los docentes en nuevas metodologías.</li> <li>- Ampliar la formación de los docentes en nuevas metodologías TIC en el aula de inglés</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Integra todo lo aprendido sobre nuevas metodologías.</li> <li>- Aporta actividades novedosas basadas en lo aprendido en el curso.</li> </ul>	CEP Torrelavega	Marzo-Mayo 2019

- JORNADAS

Los docentes de este centro educativo tendrán la posibilidad de disfrutar de unas jornadas formativas en las que compartir experiencias y conocimientos con docentes de otros centros bilingües.

Estas jornadas de convivencia y colaboración junto con otros centros se llevarán a cabo dos veces al mes, en el segundo y cuarto sábado de cada mes. Las jornadas tendrán una duración de tres horas en horario de mañana y se realizarán en los centros educativos.



Consistirán en una serie de actividades que se realizarán en grupos o parejas, formadas por docentes del CEIP José Ramón Sánchez y docentes del CEIP Eloy Villanueva de Santander. Estas actividades estarán reguladas y organizadas por los coordinadores bilingües de cada centro educativo, así como por los auxiliares de conversación de lengua inglesa de ambos centros. Algunas de las actividades que se llevarán a cabo en las sesiones serán resolución de casos prácticos dentro del aula, creación de nuevos materiales, debates sobre diferentes metodologías, conferencias, etc.

Estas jornadas tendrán lugar en los centros educativos participativos de las mismas, turnándose cada mes. Esta parte del PIIE se desarrollará de febrero a mayo de 2019, continuando así con la misma temporalidad durante el curso académico 2019/2020.

### JORNADAS

Objetivos	Indicadores de logro	Responsables	Secuenciación
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecer la colaboración entre docentes de nuestro centro y otros.</li> <li>- Compartir experiencias educativas entre docentes bilingües.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resuelve casos prácticos en pareja o pequeño grupo.</li> <li>- Trabaja en equipo teniendo en cuenta la perspectiva del otro.</li> <li>- Debate y participa en todas las actividades propuestas.</li> <li>- Comparte con todos sus experiencias e inquietudes sobre su experiencia educativa.</li> </ul>	Coordinadores de los planes bilingües de ambos centros educativos, coordinadores del PIIE y auxiliares de conversación.	Febrero-Mayo 2019

- eTwinning y Erasmus+

Durante el segundo curso académico en el que se desarrolla este PIIE (2019/2020), formarán parte del mismo los proyectos de la unión europea (UE) el *Proyecto Erasmus+* y *eTwinning* como oportunidad para todos los docentes bilingües para formarse en el extranjero. Se presentan como parte de las

actuaciones de este PIIE porque es una ocasión excelente para favorecer la colaboración y comunicación con docentes de otros países dentro de la UE participantes de este proyecto. Además, debido a la formación parte de este PIIE desarrollada durante el curso académico anterior (2019/2020) para los docentes, será mucho más fácil desarrollar este tipo de proyectos en el centro escolar.

En primer lugar, el centro trabajará en conjunto para la creación de un proyecto eTwinning. eTwinning es una plataforma impulsada por el programa de aprendizaje eLearning de la Comisión Europea, y también forma parte del programa Erasmus+. Esta plataforma fomenta la colaboración escolar dentro del continente europeo mediante el uso de las TIC, dotándoles de herramientas para aprender, comunicarse y desarrollar proyectos dentro de la comunidad educativa digital europea.

El proyecto eTwinning que se realizará en el centro consistirá en acercar la cultura española al resto de centros de Europa mediante video diarios en los que se muestren el día a día de una escuela pública en nuestro país.

<b>eTwinning</b>			
Objetivos	Indicadores de logro	Responsables	Secuenciación
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la colaboración escolar y docente.</li> <li>- Dotar a alumnos y docentes de herramientas para aprender a comunicarse mediante el uso de las TIC.</li> <li>- Implantar actividades dinámicas y atractivas que complementen el trabajo diario en las aulas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participa activamente en el proyecto.</li> <li>- Propone actividades y se responsabiliza de ellas.</li> <li>- Respeta las actividades y propuestas de otros compañeros docentes.</li> </ul>	Coordinador del PEB del centro educativo, coordinador del PIIE y UE.	Octubre – Enero 2019/2020

En segundo lugar, el proyecto Erasmus + no forma parte de la realidad del centro como herramienta formadora de personal docente, y se solicitará como parte del PIIE durante el curso 2019/2020.

Este proyecto, en el campo de la educación y la formación, tiene como algunos de sus objetivos los siguientes:

- Mejorar el nivel de las competencias clave y habilidades, a través de incrementadas oportunidades de movilidad formativa, y a través de una reforzada cooperación entre el mundo educativo y de la formación y el mundo laboral.
- Mejorar la enseñanza y aprendizaje de lenguas y promover la amplia diversidad lingüística de la UE y conciencia intercultural.

(Comisión Europea, 2018).

En lo que a docentes de educación primaria respecta, las actuaciones que son apoyadas y que se recogen en el programa son proyectos de movilidad para profesorado y personal en educación primaria y educación para adultos (Comisión Europea, 2018).

En este caso, es el centro el responsable de mandar a sus profesores al extranjero mediante inscripciones individuales en una o varias de las siguientes actividades:

- Docencia: permite a los profesores impartir clases en un centro escolar asociado en el extranjero.
- Cursos o actividades de formación en el extranjero: permite a profesores, directores u otro miembro de personal continuar con su desarrollo profesional.
- Aprendizaje por observación: permite a profesores, directores o miembros de personal pasar un periodo de tiempo en el extranjero en un centro escolar asociado, observando la práctica de otro docente, director o miembro de personal.

Los objetivos de poner en conocimiento esta oportunidad para los docentes son:

- ✚ Facilitar el aprendizaje de lenguas extranjeras del profesorado.

- ✚ Compartir experiencias educativas entre docentes bilingües y no bilingües.
- ✚ Favorecer la comunicación e intercambio entre profesores con los de otros países para aproximar culturas y compartir experiencias en entornos de aprendizaje significativos.

La actividad propuesta en este PIIE respecto al proyecto Erasmus+ es la de enviar a dos de nuestros docentes a un centro extranjero durante un trimestre para a su vez recibir a dos docentes extranjeros de ese mismo centro. Esto complementará la formación previamente ofrecida a nuestro profesorado y hará que se alcancen los objetivos que anteriormente se han mencionado.

Es evidente que el intercambio de docentes dentro de este proyecto, además de enriquecer su propia formación profesional, también beneficia y repercute en los alumnos, tanto de nuestro centro como del centro extranjero, acercándoles a otras culturas y experiencias que complementan su formación en las aulas. De este modo, el conocimiento viene a ellos presentado de una manera mucho más dinámica, cercana y real.

La solicitud de Erasmus+ se realizaría en el mes de febrero del año escolar 2019/2020 para llevar a cabo el proyecto durante el primer trimestre del siguiente curso escolar (2020/2021). El coordinador del PEB de nuestro centro, junto con el coordinador del PIIE, serán los encargados del seguimiento de este proceso.

#### 5.6. Necesidades de formación de los participantes.

En cuanto a las necesidades de formación de los participantes en este proyecto, es esencial que todos los docentes que participan en este proyecto cuenten con al menos un nivel B2 en el idioma inglés según el MCERL. Debido a que ese nivel es en sí un requisito para formar parte de un PEB, todos los docentes que participan en este PIIE lo han adquirido en años anteriores.

Así mismo, la coordinadora del plan bilingüe del centro, incluida en este PIIE puesto que pertenece al cuerpo de docentes que imparten asignaturas bilingües, cuenta con la misma preparación en lo que a nivel de idioma se trata.

Por lo tanto, son diez los docentes pertenecientes a nuestro centro los que participarán en este proyecto. Todos ellos son los destinatarios de la formación que aquí se ofrece y conforman el 33% del claustro de nuestro centro. El nivel de compromiso de los diez docentes para con este proyecto es total y absoluto.

En este caso, la coordinadora bilingüe participará en los cursos de actualización metodológica y actualización lingüística que se impartan por el CEP de Santander y Torrelavega y la EOI de Santander como una docente más. Sin embargo, durante las jornadas de convivencia y colaboración que se desarrollen como parte de este PIIE a lo largo del curso escolar, será ella la encargada de organizarlas junto con el coordinador bilingüe del otro centro bilingüe.

Es por eso por lo que será necesario que los coordinadores bilingües reciban formación sobre cómo desarrollar estas actividades y cómo gestionar los grupos. Dado que el centro educativo en el que se pretende implantar este PIIE cuenta con una auxiliar de conversación, tal y como se establece en el PEB del centro, esta también formará parte de estas jornadas como moderadora de las actividades, junto con los coordinadores bilingües. La figura de la auxiliar de conversación nativa es muy importante tanto en el centro con los alumnos como en esta faceta de la formación de los docentes.

Según plasmamos en nuestro PEB, algunas de las funciones de la auxiliar de conversación son:

- Colaborar con el profesorado del centro en la elaboración y adecuación de materiales didácticos.
- Asistir al profesorado que imparte las áreas, materias o módulos profesionales en la lengua objeto del programa.

Tal y como establece dicho documento, la auxiliar de conversación deberá trabajar muy conjuntamente con el profesorado en el desarrollo de actividades y materiales durante las sesiones en el centro.

Es debido a esto por lo que vemos necesario que trabajen conjuntamente en la formación de los mismos, y la colaboración entre ellos es fundamental para el buen desarrollo de la práctica docente en el aula.

#### 5.7. Participación de miembros de la comunidad educativa y otras instituciones.

A lo largo de todo el proyecto, en su desarrollo, se contará con la colaboración de diversas instituciones de la comunidad autónoma como CEP Santander y Torrelavega, E.O.I. Santander, y otros centros de educación primaria bilingües.

El CEP es la institución de formación, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de Cantabria, que tiene como finalidad el desarrollo y la dinamización de la parte del Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado que la Consejería de Educación determine. Tiene una especial dedicación al acompañamiento y asesoramiento al profesorado en los procesos de formación en centros y al impulso y seguimiento de procesos de formación emprendidos por grupos docentes (CEP Santander, 2018). Es en esta institución en la que los docentes podrán disfrutar de algunos de los cursos propuestos como actuaciones del presente PIIE.

Por otra parte, la EOI de Santander es un centro público de enseñanza de lenguas extranjeras, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del gobierno de Cantabria, que imparte enseñanzas de régimen especial de idiomas. Su oferta educativa incluye la enseñanza de alemán, francés, inglés, italiano y portugués (EOI Santander, 2018). En este caso, el curso incluido en las actuaciones de este PIIE en colaboración con el CEP de Santander es dedicado exclusivamente a la lengua inglesa.

Por último, el CEIP Eloy Villanueva (Santander) es un centro público dependiente de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria en el que se imparten las enseñanzas correspondientes a educación infantil y educación primaria. Es un centro de una sola línea, excepto en el curso de sexto de primaria, en el que cuentan con dos. Desde el curso escolar 1996-1997 vienen desarrollando un programa de educación bilingüe en colaboración con el British Council, que cuenta con su correspondiente continuidad en la etapa de educación secundaria (CEIP Eloy Villanueva, 2018).

En cuanto a la participación de otros miembros de la comunidad educativa, toman un papel especialmente relevante alumnos y familias. La formación que los docentes reciban a lo largo de este PIIE repercutirá directamente en el desempeño académico y personal del alumnado. Debido a que todos los alumnos del centro participan por igual en el programa bilingüe, todos ellos se beneficiarán directamente de los nuevos conocimientos y experiencias que el profesorado transmita en sus clases, haciendo de su actual experiencia educativa un nuevo entorno de aprendizaje mucho más enriquecido cultural y lingüísticamente hablando. Cabe mencionar que el hecho de que los alumnos mejoren en su rendimiento y experiencia influirá directamente en sus familias, las cuales tendrán la oportunidad de ser mucho más partícipes y estar más presentes en el desarrollo educativo de sus hijos.

#### 5.8. Duración del proyecto.

El presente PIIE se crea para ser llevado a cabo durante el curso académico 2018/2019 y para su continuidad durante el curso 2019/2020.

El PIIE comenzará en el mes de octubre con los cursos de actualización lingüística y metodológica, que se desarrollarán a la vez, para más tarde, en el mes de febrero, continuar con las jornadas de colaboración y comunicación entre los docentes de este centro y los del otro centro bilingüe (CEIP Eloy Villanueva).

Para organizar de manera más visual la temporalización del proyecto y de las distintas actividades, a continuación se presenta un cronograma de cada curso con las actividades llevadas a cabo.

<b>CRONOGRAMA 2018 / 2019</b>	
TRIMESTRE 1 (Oct-Nov-Dic)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso <i>Proyectos Europeos: Erasmus+ y eTwinning</i></li> <li>• Curso <i>Itinerario formativo: inglés C1</i></li> <li>• Curso <i>Taller de conversación “Hacia C2”</i></li> </ul>
TRIMESTRE 2 (Ene-Feb-Mar)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso <i>Itinerario formativo: inglés C1</i></li> <li>• Curso <i>Taller de conversación “Hacia C2”</i></li> <li>• Curso <i>Working with culture: approaches and activities for CLIL classrooms</i></li> </ul>
TRIMESTRE 3 (Abr-May-Jun)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso <i>Working with culture: approaches and activities for CLIL classrooms</i></li> <li>• Jornadas de colaboración con el CEIP Eloy Villanueva</li> </ul>

<b>CRONOGRAMA 2019 / 2020</b>	
TRIMESTRE 1 (Oct-Nov-Dic)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto eTwinning</li> </ul>
TRIMESTRE 2 (Ene-Feb-Mar)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto eTwinning</li> <li>• Formación Erasmus+</li> </ul>
TRIMESTRE 3 (Abr-May-Jun)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación Erasmus+</li> </ul>

#### 5.9. Indicadores, instrumentos, procedimientos y responsables de evaluación del proyecto.

Para poder plasmar de manera estructurada y organizada cómo se llevará a cabo la evaluación del presente proyecto PIIE, se estima oportuno presentar una tabla resumen en la que se valora cada objetivo de este PIIE, anteriormente explicados, en función del indicador, instrumento, procedimiento y responsable de ello.



EVALUACIÓN DEL PROYECTO				
Objetivo	Indicador	Instrumento	Procedimiento	Responsable
Actualizar conocimientos de la educación bilingüe y las TIC	10 profesores participan en cursos del CEP	Certificado del CEP	A través de los cursos realizados en el CEP, tras haberlos superado con éxito, los docentes obtendrán el certificado.	CEP
Ampliar formación	33,3% del claustro obtiene al menos un C1 o C2	Certificado de la EOI	A través de los cursos de la EOI, tras haberlos superado con éxito, los docentes obtendrán el certificado.	EOI
Fomentar colaboración dentro del PEB y con otros centros y docentes	10 profesores participan en actividades colaborativas junto con otros docentes y centros	Encuesta	Se pasará una encuesta con preguntas sobre las jornadas y cursos para conocer la opinión de los docentes participantes.	Coordinador del PEB del centro y coordinador del PIIE.
Favorecer comunicación e intercambio con otros países de la UE	33,3% del claustro participa en proyectos europeos.	Análisis DAFO	Los docentes participantes en intercambios en el extranjero realizarán un análisis DAFO para tratar las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades que esto supone.	Coordinador del PEB del centro y coordinador del PIIE.
Plantear nuevas experiencias formativas	100% del profesorado participante se enriquece de nuevas experiencias formativas.	Encuesta	Se pasará una encuesta con preguntas sobre el PIIE en general y su desarrollo para conocer la opinión de los docentes participantes.	Coordinador del PEB del centro y coordinador del PIIE.

#### 5.10. Previsiones para la integración del proyecto en el PEC.

El presente proyecto, una vez aprobado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, pasará a formar parte de la PGA del centro, integrándose las actuaciones a nivel de ciclo y de centro. Asimismo, se incorporará en el PEC, al igual que los demás programas del centro, como parte del PEB.

## 6. Limitaciones de mi trabajo. Conclusiones y líneas de futuro.

La principal limitación de mi trabajo ha sido la imposibilidad de poner en práctica el proyecto previamente expuesto, así como el no poder comprobar si los objetivos del proyecto PIIE se cumplen y son coherentes y reales. Sin embargo, si dicho proyecto se fuera a poner en práctica, el centro educativo, antes de solicitar el PIIE, hubiera tenido que realizar una fase previa de autodiagnóstico en la que hacer reuniones con los posibles participantes, encuestas sobre la formación permanente y cómo la valoran, sesiones en las que se compartan propuestas y se realicen lluvias de ideas. En esta fase se deberían recoger los puntos fuertes y las áreas de mejora del centro para más adelante realizar un plan de actuación y plantear los objetivos junto con los coordinadores del proyecto.

En el caso de que el centro solicitara el PIIE a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, es interesante tener en cuenta cuáles son los criterios de selección que la consejería establece. Se establecen unos criterios en los que el centro podrá obtener hasta diez puntos por criterio que su PIIE cumpla, debiendo obtener un mínimo de cincuenta puntos y pudiendo obtener un máximo de noventa. Los criterios que el documento contempla son nueve, sin embargo, los más destacables son:

- Calidad, originalidad, y apuesta por la innovación y los cambios en el centro.
- Coherencia entre el análisis realizado, los objetivos planteados y las actuaciones desarrolladas.
- Calidad de las medidas contenidas en el proyecto en relación con los ámbitos.
- Contribución a la equidad y al éxito educativo de todos los alumnos.
- Grado de participación del profesorado.

El principal objetivo de este TFG era el de subrayar la importancia que tiene la formación permanente del profesorado en un ámbito tan cambiante y en constante evolución como es la enseñanza de las lenguas, sujetas al desarrollo

propio de las personas y de las circunstancias que nos rodean. En este caso, la lengua inglesa se ha proclamado como suprema en este ámbito, y es por eso por lo que la demanda de conocimientos en dicha lengua se ha multiplicado. También, otro de mis objetivos al comenzar este TFG era el de dar a conocer lo que se está haciendo actualmente en nuestra comunidad autónoma para fomentar la formación continua del profesorado bilingüe, así como que la comunidad docente en formación actual tome conciencia de este aspecto de nuestra profesión, que es igual de importante que el ejercicio de la misma.

La formación permanente, como anteriormente he mencionado, es un elemento clave para el desarrollo y mejora de la profesión docente, y es labor de las instituciones el fomentarla y dar la oportunidad a los docentes de continuar formándose para enriquecer su práctica educativa. A raíz del análisis de la situación de dicho ámbito en la actualidad, surge mi propuesta de innovación y cambio en el centro educativo en el que realicé mis prácticas este último año de mis estudios, el cual llevaba a cabo un Programa de Educación Bilingüe en el que yo veía potencial para mejorarlo. Es por eso por lo que una de las funciones del PIIE que aquí he desarrollado era complementar el PEB y ampliar la formación y las experiencias formativas de los docentes.

Como resultado final, considero que los objetivos establecidos en un principio para este TFG se han conseguido, la idea general ha quedado clara y todo lo que yo pretendía transmitir al realizar este trabajo lo he podido hacer.

## Referencias bibliográficas

1. Agudo, M.T. (2004). *Orientaciones para el desarrollo del currículo integrado hispano-británico en educación primaria: convenio MEC/British Council*. Madrid: Secretaría General de Educación. Subdirección General de Información y Publicaciones. Ministerio de Educación y Ciencia, Instituto Superior de Formación del Profesorado.
2. Aparicio, M. (2009). *Análisis de la educación bilingüe en España*. Instituto Complutense de Estudios Internacionales.
3. Baker, C. (2001). *Foundations of Bilingual Education and Bilingualism*. Clevedon England Buffalo N.Y.: Multilingual Matters.
4. Cambridge International Examinations. (2015). *Bilingual learners and bilingual education*. Cambridge: CUP/Cambridge International Examinations.
5. CEIP José Ramón Sánchez. (2013). Programa de Educación Bilingüe PGA Curso 2013-14.
6. CEIP José Ramón Sánchez. (2016). Proyecto Educativo de Centro.
7. CEP Santander. (2018). <http://www.cepdecantabria.es/informacion/informacion> . Consultado el 17 de julio de 2018.
8. CEIP Eloy Villanueva. (2018). <http://www.loyvillanueva.com/informacion-general/> . Consultado el 17 de julio de 2018.
9. Comisión Europea. (2006). *Content and Language Integrated Learning (CLIL) at School in Europe*. Bruselas: Eurydice.
10. Comisión Europea. (2014). *Education, training, youth and sport: education and training – the key to your future*. Luxemburgo: Publications Office.
11. Comisión Europea. (2018). *Erasmus +. Programme Guide*.

12. Consejería de Educación. Comunidad de Madrid. (2010). *Los Programas de Enseñanza Bilingüe en la Comunidad de Madrid. Un estudio comparado.*
13. Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de Cantabria. (2013). Orden ECD/123/2013, de 18 de noviembre, que regula los programas de educación bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Boletín Oficial de Cantabria, núm. 232 de martes 3 de diciembre de 2013.
14. Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de Cantabria. (2015). Resolución de 23 de febrero de 2015, que modifica la orden ECD/109/2013, de 11 de septiembre que regula la acreditación de la competencia comunicativa en los idiomas alemán, francés e inglés del profesorado de Cuerpos Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional y del Cuerpo de Maestros de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Boletín Oficial de Cantabria, núm. 43 de 4 de marzo de 2015.
15. Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de Cantabria. (2015). *Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado 2015 / 2019.*
16. Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de Cantabria. (2016). Orden ECD/7/2016, de 20 de enero, que regula los Proyectos Integrados de Innovación Educativa en los centros educativos públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Boletín Oficial de Cantabria, núm. 17 de 27 de enero de 2016.
17. Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de Cantabria. (2017). *Plan Anual de Formación Permanente del Profesorado 2017 – 2018.*
18. Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de Cantabria. (2018). Resolución de 16 de enero de 2018, por la que se convoca a los centros

educativos públicos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para la presentación y desarrollos de proyectos integrados de innovación educativa. Boletín Oficial de Cantabria, núm. 17 de 24 de enero de 2018.

19. Crystal, D. (2003). *English as a global language*. Cambridge, UK New York: Cambridge University Press.

20. D'Amore, A.M. (2009). La influencia mutua entre lenguas: anglicismos, hispanismos y otros préstamos. *Revista Digital Universitaria*, 10 (3).

21. Dearden, J. (2014). English as a medium of instruction - a growing global phenomenon. Oxford University Department of Education. University of Oxford: British Council.

22. EOI Santander. (2018). <http://www.eoisantander.org/la-escuela/quienes-somos/> . Consultado el 17 de julio de 2018.

23. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de España. (2009). Ley 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria. Boletín Oficial del Estado, núm. 21 de sábado 24 de enero de 2009.

24. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de España. (2011). Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado. Boletín Oficial del Estado, núm. 260 de viernes 28 de octubre de 2011.

25. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de España. (2013). Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado, núm. 295 de martes 10 de diciembre de 2013.

26. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de España & British Council (2013). Convenio MEC/British Council. Directrices de la comisión de seguimiento para el desarrollo del currículo integrado.

27. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de España. (2016). Resolución de 18 de julio de 2016, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, para la selección de centros de Educación Infantil y Primaria sostenidos con fondos públicos en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en el curso 2016-2017 en las ciudades de Ceuta y Melilla. Boletín Oficial del Estado, núm. 189 de sábado 6 de agosto de 2016.
28. Parrilla, P. (2017). *La metodología CLIL en el proceso de enseñanza aprendizaje. El ejemplo británico*. (Trabajo Fin de Grado).
29. Sánchez, M.P. & de Tembleque, R. (1986). La educación bilingüe y el aprendizaje de una segunda lengua: sus características y principios fundamentales. *Infancia y aprendizaje*, (págs. 3-26). Universidad Complutense.
30. Suárez, M.L. (2005). Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera (AICLE): una de las claves para la convergencia europea. II Jornadas internacionales de innovación universitaria: "El reto de la Convergencia Europea."
31. Universidad de Cantabria. (2016). Máster Universitario en Aprendizaje y Enseñanza de Segundas Lenguas – Second Language Learning and Teaching.
32. Zúñiga, M. (1989). Educación Bilingüe. *Materiales de apoyo para la formación docente en educación bilingüe intercultural* (pps. 7-99). Santiago de Chile: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe.